



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

389 / 89

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 11 de Diciembre de 1.989
Expte. N° 12.240/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señora Mercedes BAZAN VARGAS, L.U.N° 8.549, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema: "Prevalencia de Hipertensión Arterial en Grupo de Escolares de la Ciudad de Salta", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Est. Gladys Marta ROMERO, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del Trabajo;

Que el Area Administrativa Académica de esta Facultad informa que / la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo / de Tesis, según Resolución Interna N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema / de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5° de la Resolución / Interna N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el Tema: "Prevalencia de Hipertensión Arterial en Grupo / de Escolares de la ciudad de Salta", como Trabajo de Tesis de la señora Merce / des BAZAN VARGAS, L.U.N° 8.549 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

- Est. Gladys Marta ROMERO - Asesor
- Dr. Juan Carlos GOMEZ ALVARENGA - Revisor
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj

ATM
APA

MARCELO B. BAYRETT
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO